

Los Órganos de Gobierno de la Fundación son los siguientes:

a) El Patronato, es el órgano gobierno y representación de la Fundación que ejecutará las funciones que le correspondan, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y en los presentes Estatutos.

b) El Director/a- Gerente, es el órgano de dirección de los servicios existentes en la Fundación, de gestión y ejecución de los acuerdos y directrices adoptados por el Patronato y de administración de la Fundación.